



Saraguro, 12 de junio de 2026
Of. Nro. 05 ASE-CCIPDC-S

Magister
Máximo Ramires
REPRESENTANTE CIUDADANO AL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN.

Asunto: Remisión del Plan de Trabajo derivado del proceso de Rendición de Cuentas 2025.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° CPCCS-PLS-SG-004-0-2026-0030 y el Reglamento de Rendición de Cuentas, una vez desarrollada la Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 el pasado 15 de mayo del presente año, y concluido el periodo de difusión pública del informe institucional se ha procedido a elaborar el Plan de Trabajo para el cumplimiento de los compromisos ciudadanos derivados de dicho proceso.

El Plan de trabajo incorpora las observaciones, recomendaciones y sugerencias formuladas por la ciudadanía durante las mesas temáticas y espacios de participación desarrollados en el acta de deliberación, estableciendo para cada una de ellas las acciones institucionales que permitan realizar el seguimiento correspondiente.

En este contexto, y conforme a la normativa vigente, me permito remitir a usted el mencionado Plan de Trabajo para su conocimiento, seguimiento y acompañamiento en calidad de representante ciudadano ante el Consejo Cantonal de Planificación y delegado de la ciudadanía en el proceso de Rendición de Cuentas.

Para los fines consiguientes, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lcdo. Yonder Patiño Beltrán
SECRETARIO TÉCNICO DEL CCIPDC-S

Recibido
2026-12-06
Peru Peru
79